



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.387

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"ACTIVIDADES SENDA PREVIENE
2017".

Laja, 08 de Mayo de 2017

VISTOS:

- 1.- Programa "Actividades Senda Previene 2017".
- 2.- D.A N°02 de fecha 03.01.2017, que aprueba Complemento de Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del "Programa SENDA Previene en la Comunidad 2017".
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Actividades Senda Previene 2017".
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine este decreto con imputación a la Cuenta Complementaria N°114.05.17.004 y sus subcuentas; previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MCA/eug

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Senda.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo
Comunitario

“ACTIVIDADES SENDA PREVIENE 2017”

FUNDAMENTACIÓN

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el encargado de la ejecución de políticas en materia de prevención, en el marco del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2015-2020 y bajo el convenio de colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad en la comuna de Laja.

Este programa tiene la finalidad de instalar políticas preventivas territoriales sistemáticas e integrales de la gestión para la prevención basado en actividades en establecimientos focalizados, talleres a organizaciones comunitarias y otras instituciones públicas y privadas que requieran fortalecer y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención.

Considerando la importancia de los Gobiernos comunales trabajen en el tema, es imperioso continuar con: Campañas preventivas de alcohol y Drogas, Talleres Preventivos a Profesores, Padres y Apoderados y Alumnos, Feria Preventivas, Impresión de Artículos Corporativos, Materiales de Oficina (tintas, cartulinas, lápices, plumones etc.), insumos para talleres para atender los diferentes participantes de los talleres (Café, té, Azúcar, Galletas etc.). Colaciones para niños y jóvenes participantes en actividades preventivas y contratación de servicios de amplificación, coffee break y traslados, etc. Además de la contratación de seguro de accidentes para los profesionales del equipo.

Estas actividades tendrán financiamiento compartido; municipal y SENDA.

OBJETIVO

Sensibilizar a la comunidad sobre el consumo excesivo de alcohol y drogas promoviendo la prevención y cambios de hábitos en el consumo en la población

DESCRIPCIÓN

Las actividades se llevarán a cabo en el mes de Mayo a Diciembre 2017. Los espacios que se utilizarán serán Casa de la Cultura (Auditorio y Salas de Reuniones), Gimnasios Municipales, Sala de reuniones Municipio, Escuelas Municipales y Liceo Héroes de la Concepción Área Científico Humanista y Área Técnico Profesional. Las actividades a desarrollar en este programa son:

- Capacitaciones y Talleres Preventivos Seminario Temática Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol ámbito escolar, comunitario y laboral. (de Junio a Diciembre)
- Feria Preventiva Comunal. (Octubre)
- Campañas de sensibilización en el ámbito de alcohol y drogas “Cero Alcohol”, Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo y Fines de Semana Legales.
- Mesas Técnicas de Trabajo Educación, Salud Mental e Integración y Gestión Territorial Regionales Provinciales y Comunales.
- Día de la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas. (Junio)

ACTIVIDADES

- Adquisición de materiales de librería para talleres. (papelería, tintas, goma de pegar, lápices de colores etc.
- Adquisición de insumos para alimentos (bebidas, jugos galletas, etc.). de atención para los participantes de los talleres y actividades y colaciones.
- Adquisición de servicios de coffe break y otros
- Adquisición de Equipo Informático.
- Elaboración, diseño y compra de servicios publicitarios, folleteras, artículos, cuadernos, palomas, pendones, fondos de escenarios, pasacalle, libretas, lápices institucionales y otros.
- Adquisición de servicios traslado y/o devolución de pasajes fuera de la comuna (Capacitaciones, cometidos equipo senda, traslado profesores etc.)
- Adquisición y compra de premios e incentivos para actividades preventivas.
- Coordinación con otros programas municipales. (Programa Deporte, Mujeres Jefas de Hogar, Programa Jóvenes y otros)

RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Complementaria N°114.05.17.004

SUBCUENTA	GASTOS	MONTO \$
1405117004003	OPERACIONALES	\$200.000
1140517004004	ACTIVIDADES	\$1.000.000
1140517004005	SEGUROS DE VIDA	\$ 80.000

RECURSOS HUMANOS

Directora de Desarrollo Comunitario, Coordinadora Comunal de Senda Previene Laja, Maestro de Ceremonia, Funcionarios de DIDECO, personal de empresa Preservi y otros.

RECURSOS FÍSICOS

Casa de la cultura, establecimientos educacionales focalizados por el programa, Gimnasio Municipal, Salas de Reuniones, camioneta, podio, pendón y otros.



Marianela Cisterna Almazabal
MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Mayo 2016.